

.Se eliminará cualquier elemento secundario que hubiera quedado tras la demolición, en su caso, así como los restos de alicatados, encuentros de forjados con muros y cualquier otro resalto en las medianeras.

Lo que le comunico para su conocimiento y efedos, advirtiéndole que contra este Decreto que agota la vía administrativa puede interponer RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Melilla que corresponda, en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con los artículos 8.2, 46. 1 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguJadora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A tenor de lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento de Organización administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 12 extraord. De 29 de mayo de 1996) en concordancia con el artículo 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12 de 14 de enero) podrá interponer, en el plazo de un mes desde la notificación, RECURSO DE REPOSICIÓN con carácter potestativo previo al Contencioso Administrativo ante esta Presidencia.

Si opta por este recurso no podrá acudir a la vía jurisdiccional hasta que sea resuelto expresamente o se desestime por silencio.

Asimismo le participo que una vez recibida la presente notificación deberá contactar con los Servicios Técnicos de esta Dirección General en el plazo de 24 horas, a fin de coordinar la demolición del inmueble. Ruego firme el duplicado adjunto.

Melilla, 30 de enero de 2009.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

**COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO
"TORRES DEL V CENTENARIO DE LA CIUDAD
DE MELILLA"**

ADMINISTRACIÓN

ANUNCIO

338.- Acuerdo del Pleno de la Comunidad de Propietarios del Edificio "Torres Conmemoración del

V Centenario de Melilla", de fecha 28 de enero de 2009 por el que se adjudica el contrato de Seguridad del Edificio V Centenario de Melilla.

-ENTIDAD ADJUDICADORA: Comunidad de Propietarios del Edificio Torres Conmemoración del V Centenario de Melilla.

-OBJETO DEL CONTRATO: Contratación para la prestación del Servicio de Seguridad del Edificio.

-TRAMITACIÓN. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Forma: Abierto

-PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON VEINTE Y DOS CÉNTIMOS (339.336,22) ANUALES.

-ADJUDICACIÓN:

Fecha: 28 de enero de 2009.

Contratista: EULEN, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS (338.165) anuales, IPSI incluido.

Melilla, 03 de febrero de 2009.

El Presidente de la Comunidad.

Jorge Ramírez López.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

339.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de